

DOF: 02/09/2022**ACUERDO número 18/08/22 por el que se establece el Modelo de Educación para la Vida, AprendeINEA, del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.****Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Educación Pública.**

DELFINA GÓMEZ ÁLVAREZ, Secretaria de Educación Pública, con fundamento en los artículos 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 35, 69, 70, 84 y 113, fracción XXII de la Ley General de Educación; 1 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará, entre otra, la educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, mismas que conforman la educación básica, ésta y la media superior serán obligatorias. Corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica, asimismo, tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje, y en educación para personas adultas, bajo el criterio de equidad, se aplicarán estrategias que aseguren su derecho a ingresar a las instituciones educativas en sus distintos tipos y modalidades;

Que la Ley General de Educación (LGE) en sus artículos 11, 14 y 35 dispone que: el Estado, a través de la Nueva Escuela Mexicana, buscará la equidad, la excelencia y la mejora continua en la educación, para lo cual colocará al centro de la acción pública el máximo logro de aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes; éstos, junto con los adultos, son sujetos de la educación, prioridad del Sistema Educativo Nacional (SEN) y destinatarios finales de las acciones del Estado en la materia; la educación que se imparta en el SEN se organizará, entre otros, en las modalidades escolarizada, no escolarizada y mixta, asimismo se consideran parte del SEN la educación para personas adultas y de acuerdo con las necesidades educativas específicas de la población, podrá impartirse educación con programas o contenidos particulares para ofrecerles una oportuna atención;

Que en correlación con lo anterior, la LGE en sus artículos 69, 70 y 71 mandata que el Estado ofrecerá acceso a programas y servicios educativos para personas adultas en distintas modalidades que consideren sus contextos familiares, comunitarios, laborales y sociales; esta educación proporcionará los medios para erradicar el rezago educativo y analfabetismo a través de diversos tipos y modalidades de estudio, así como una orientación integral para la vida que les posibilite formar parte activa de la sociedad, a través de las habilidades, conocimientos y aptitudes que adquiera con el proceso de enseñanza aprendizaje que el Estado facilite para este fin; la educación para personas adultas será considerada una educación a lo largo de la vida, está destinada a la población de quince años o más que no haya cursado o concluido la educación primaria y secundaria y se presta a través de servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria, así como formación para el trabajo, con las particularidades adecuadas a dicha población, y las personas beneficiarias de esta educación podrán acreditar los conocimientos adquiridos, mediante evaluaciones parciales o globales;

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la LGE, la educación que imparta el Estado y sus organismos descentralizados, utilizará el avance de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital, con la finalidad de fortalecer los modelos pedagógicos de enseñanza aprendizaje, la innovación educativa, el desarrollo de habilidades y saberes digitales de los educandos, además del establecimiento de programas de educación a distancia y semi presencial para cerrar la brecha digital y las desigualdades en la población;

Que el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) en términos de los artículos 1º, 2º y 3º, fracciones I, IV, VI y XII del "Decreto por el que se reforma el diverso por el que se crea el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, publicado el 31 de agosto de 1981", publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 23 de agosto de 2012, es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto promover y realizar acciones para organizar e impartir la educación para adultos, y, para su cumplimiento tiene entre otras funciones: promover, impartir y coordinar servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria; proponer a la Secretaría de Educación Pública políticas y programas en materia de educación para adultos; acreditar los conocimientos de educación para adultos, en los niveles de estudio que promueve e imparte y expedir los certificados y certificaciones correspondientes, así como difundir, en su esfera de competencia, la cultura de los sistemas abiertos, flexibles y a distancia, como medios propicios para incrementar las oportunidades de educación, formación continua y su vinculación con las actividades productivas;

Que la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas mediante Resolución del 25 de septiembre de 2015, adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que cuenta con el "Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos", que prevé las metas 4.4. "De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento" y 4.6 "De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética";

Que la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en su 38ª reunión, en noviembre de 2015, aprobó la Recomendación sobre el Aprendizaje y la Educación de Adultos, misma que

en su numeral 8 señala: "La meta del aprendizaje y la educación de adultos es dotar a las personas de las capacidades necesarias para ejercer sus derechos y hacerlos efectivos, y hacerse cargo de su propio destino. Promueve el desarrollo personal y profesional, propiciando así una participación más activa de los adultos en sus sociedades, comunidades y entornos. Igualmente, fomenta el crecimiento económico inclusivo y sostenible y la creación de perspectivas de trabajo decente para las personas. Es por lo tanto una herramienta esencial para atenuar la pobreza, mejorar la salud y el bienestar y contribuir a edificar sociedades del aprendizaje sostenibles";

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en el Eje II "Política Social", apartado "Derecho a la Educación", establece el compromiso del Gobierno Federal para mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, así como a garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación;

Que el Programa Sectorial de Educación 2020-2024 establece como objetivos prioritarios "1.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes", "2.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinentes y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional", y "6.- Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para conocer la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos";

Que el Programa Institucional 2021-2024 del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos determina los objetivos prioritarios: "1.- Ampliar los alcances del Modelo Educativo dando respuesta a las necesidades e intereses de la población y cumplir con los principios de inclusión, equidad, calidad, integralidad y mejora continua, acorde con los objetivos de la nueva legislación educativa y la Nueva Escuela Mexicana" y "2.- Favorecer el aprendizaje de las personas jóvenes, adultas y mayores, mediante el uso de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital en todos los niveles educativos";

Que con el propósito de ampliar las posibilidades de desarrollo personal y social de los mexicanos y las mexicanas jóvenes y adultas, contribuyendo a detener el rezago educativo en alfabetización, primaria y secundaria mediante una educación que les proporcione herramientas para su aprendizaje permanente, entre otros aspectos, el 25 de julio de 2005 se publicó en el DOF el Acuerdo número 363 (ACUERDO 363) por el que se establece el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT), para ser aplicado entre personas jóvenes y adultas;

Que el ACUERDO 363 señala que el propósito fundamental del MEVyT es ofrecer a las personas jóvenes y adultas, de 15 años o más, opciones educativas vinculadas con sus necesidades e intereses, orientadas a desarrollar sus competencias para desenvolverse en mejores condiciones en su vida personal, familiar, laboral y social, así como atender a niños y jóvenes de 10 a 14 años que no han iniciado o concluido su educación básica y que se encuentran fuera del sistema regular, por lo que conforme a su enfoque educativo, el método, las estrategias, los contenidos y materiales dan prioridad a las situaciones de vida de los adultos, parten de ellas y las convierten en situaciones educativas, garantizando el desarrollo de competencias y respondiendo a las necesidades básicas e intereses de aprendizaje -expresados en contextos diversos- de los diferentes sectores y sujetos que demandan educación;

Que considerando que las herramientas tecnológicas amplían y diversifican las posibilidades de desarrollo tanto personal como social ya que, entre otros aspectos, permiten a los individuos avanzar a su propio ritmo de aprendizaje, el 4 de marzo de 2022, se publicó en el DOF el Acuerdo número 06/03/22 por el que se establece la estructura curricular de "AprendeINEA" del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en la modalidad no escolarizada, en línea (ACUERDO 06/03/22), cuyo propósito general es que las personas de 15 años o más que no hayan cursado o concluido su educación primaria o secundaria, inicien o continúen dichos niveles educativos a través de herramientas tecnológicas que les permitan avanzar a su propio ritmo de aprendizaje, propiciando que mejoren su calidad de vida; así como responder a las necesidades de grupos de población específicos, tales como personas con discapacidad y personas en situación de movilidad diversa, brindando con ello opciones accesibles y favoreciendo la inclusión;

Que, a fin de contar con una estructura curricular armonizada para una mejora continua en la educación, conforme a lo establecido en el artículo 11 de la Ley General de Educación, se establece el Modelo de Educación para la Vida, Aprende-INEA en la modalidad no escolarizada presencial y a distancia, que retoman la experiencia educativa del MEVyT, resignificándola a la luz de las nuevas realidades y contextos en los que continúa presente el rezago educativo en nuestro país; y

Que en razón de lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 18/08/22 POR EL QUE SE ESTABLECE EL MODELO DE EDUCACIÓN PARA LA VIDA, AprendeINEA DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

ARTÍCULO ÚNICO.- Se establece el Modelo de Educación para la Vida, AprendeINEA del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos el cual se detalla en el Anexo del presente Acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Se abroga el Acuerdo número 363 por el que se establece el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo, así como el Acuerdo número 06/03/22 por el que se establece la estructura curricular de AprendeINEA del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en la modalidad no escolarizada, en línea, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de julio de 2005 y el 4 de marzo de 2022, respectivamente. En tanto, se dé cumplimiento al contenido de la estrategia metodológica señalada en el transitorio CUARTO, seguirán siendo aplicables los Acuerdos mencionados.

Las personas que hayan iniciado educación bajo los Acuerdos a que refiere el párrafo que antecede tendrán validez y serán concluidos de conformidad con los mismos.

TERCERO.- Se derogan las demás disposiciones administrativas que se opongan al presente Acuerdo.

CUARTO.- Dentro de los 120 días naturales siguientes a la entrada en vigor el presente Acuerdo, el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos emitirá la estrategia metodológica mediante la cual definirá la actualización y transferencia de conocimientos correspondiente respecto del contenido del nuevo modelo y su método de implementación; así como para la emisión del nuevo material educativo.

El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, Unidades de Operación e Institutos Estatales de Educación para Adultos, en sus respectivos ámbitos de competencia, garantizarán la aplicación del presente Acuerdo.

QUINTO.- Las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente Acuerdo, deberán cubrirse con cargo al presupuesto aprobado al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, en el ejercicio fiscal correspondiente.

Ciudad de México, a 29 de agosto de 2022.- Secretaria de Educación Pública, **Delfina Gómez Álvarez.-** Rúbrica.

ANEXO

MODELO DE EDUCACIÓN PARA LA VIDA, AprendeINEA

1. Antecedentes

El Modelo de Educación para la Vida, AprendeINEA tiene su antecedente inmediato en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) establecido en el Acuerdo número 363, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de julio de 2005(1) cuya estructura curricular respondió a las políticas educativas y objetivos planteados al momento de su creación, pero que a la fecha ha quedado al margen de Reforma Constitucional en materia educativa de 2019, dando a conocer el "Decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de Infraestructura Física Educativa", publicado en el Diario Oficial el 30 de septiembre del mismo año, mismo que en su transitorio segundo de manera expresa mandató la abrogación de la Ley General de Educación Publicada en el Diario Oficial el 13 de julio de 1993. Así mismo, retomando las orientaciones internacionales en materia de aprendizajes y educación para personas jóvenes y adultas vertidas en la Séptima Conferencia Internacional de Educación de Adultos celebrada en el mes de junio del 2022(2); lo anterior impacta sin duda en el enfoque desde el cual se conciben los procesos educativos, sus intencionalidades y las prioridades, transitando a lo establecido en el artículo 13 de la citada Ley en relación con las orientaciones de una educación basada en:

I. La identidad, el sentido de pertenencia y el respeto desde la interculturalidad, para considerarse como parte de una nación pluricultural y plurilingüe con una historia que cimienta perspectivas del futuro, que promueva la convivencia armónica entre personas y comunidades para el respeto y reconocimiento de sus diferencias y derechos, en un marco de inclusión social;

II. La responsabilidad ciudadana, sustentada en valores como la honestidad, la justicia, la solidaridad, la reciprocidad, la lealtad, la libertad, entre otros;

III. La participación activa en la transformación de la sociedad, al emplear el pensamiento crítico a partir del análisis, la reflexión, el diálogo, la conciencia histórica, el humanismo y la argumentación para el mejoramiento de los ámbitos social, cultural y político, y

IV. El respeto y cuidado al medio ambiente, con la constante orientación hacia la sostenibilidad, con el fin de comprender y asimilar la interrelación con la naturaleza y de los temas sociales, ambientales y económicos, así como su responsabilidad para la ejecución de acciones que garanticen su preservación y promuevan estilos de vida sostenibles.

Derivado de lo anterior en el año 2021, se revisó la concordancia del acuerdo número 363 por el que se establece el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT), con las orientaciones establecidas en la Nueva Escuela Mexicana, a partir de los cuales se realiza el análisis de los módulos básicos de primaria y secundaria, los principios filosóficos y pedagógicos, así como la estructura curricular y los contenidos de aprendizaje del MEVyT, con la finalidad de actualizar su contenido; resultado de este proceso se identificó la pertinencia de una reconfiguración pedagógica y metodológica del Modelo, al amparo de los cambios generados en los contextos locales y regionales, así como a la luz de acontecimientos determinantes en las dinámicas de vida de las poblaciones.

Es así como el presente documento concreta el proceso de actualización del MEVyT en el Modelo de Educación para la Vida, AprendeINEA, en la modalidad no escolarizada orientado a brindar atención presencial y a distancia a las personas de 15 años o más que no sepan leer y escribir o no hayan cursado o concluido su educación primaria o secundaria, así como a niñas y niños de 10 a 14 años que no han concluido su primaria y que no sea competencia de otra autoridad. En el modelo se retoma la experiencia educativa del MEVyT.

2. Propósitos educativos

El Modelo de Educación para la Vida, AprendeINEA se define con base en el reconocimiento de las características diversas de las personas destinatarias tales como contexto socioeconómico, aprendizajes y saberes previos y sus necesidades educativas, así como en los fundamentos normativos vigentes en materia de educación pública en México. La atención del INEA está dirigida a las personas jóvenes y adultas de 15 años o más que no saben leer ni escribir o no han cursado o concluido sus estudios de primaria y/o secundaria, así como a niñas y niños de 10 a 14 años que no han concluido su primaria y que no sea competencia de otra autoridad.

La población de atención del INEA es heterogénea, tanto por su composición etaria como por su condición social, lingüística y cultural, su lugar de origen, situación de permanencia o movilidad constante, entre otras particularidades, y se ubican de acuerdo al Censo de Población y Vivienda del 2020 publicado por INEGI(3) en los deciles de ingreso más bajos del país, es decir, pertenecen a los grupos de atención prioritaria. Las personas que se incorporan al INEA, fortalecen su intención, de manera intrínseca o extrínseca, de continuar aprendiendo, por lo tanto, es tarea fundamental responder a los intereses y necesidades de esta población, bajo los principios de inclusión, igualdad y dignidad humana, así como el garantizar su derecho a la educación.

Las personas a quienes atiende el INEA han participado en procesos formativos, ya sea formales, no formales o informales, y desde ahí han construido herramientas para decidir y actuar en situaciones y contextos diversos. Por tanto, tienen conocimientos y cuentan con estrategias para enfrentar desafíos de la vida cotidiana. De ahí que el Modelo de Educación para la Vida, AprendeINEA, responda a una perspectiva de inclusión y justicia social, valoración de saberes y conocimientos previos para mejorar su condición de vida y de participación en sus comunidades.

Colocar al centro de los procesos educativos a la persona en relación permanente con su entorno y participando de manera activa en la construcción de aprendizajes para la vida, implica:

- a) Reafirmarse con un sentido de compromiso y responsabilidad hacia su desarrollo integral desde una visión sustentable.
- b) Resignificar un sentido de pertenencia social ejerciendo sus derechos, favoreciendo el desarrollo de habilidades que les permitan formular otras interpretaciones de su entorno y participar en la solución de problemas y desafíos colectivos y comunitarios.
- c) Fortalecer y ejercer valores éticos relacionados con el desarrollo integral y digno del ser humano, la justicia, la igualdad de derechos, la interculturalidad, la solución no violenta de conflictos y la vida democrática.
- d) Responder a las exigencias o requerimientos de sociedades cada vez más complejas y al desarrollo de capacidades que permitan adaptarse a nuevas realidades caracterizadas por cambios constantes.
- e) Aprender a tomar decisiones informadas, a resolver necesidades cotidianas, a enfrentar desafíos para la salud, la integridad y la calidad de vida, a comunicarse con otras personas y a construir relaciones armónicas con su entorno social y natural.

3. Enfoque educativo

El Modelo de Educación para la Vida, AprendeINEA destaca la construcción y transformación de aprendizajes de la persona mediante la motivación de procesos educativos en los que se promueve la interacción con otras personas, en diferentes entornos que permiten la apropiación de nuevas estrategias para seguir aprendiendo a lo largo de la vida.

El resultado del proceso educativo se concreta en la construcción y demostración de conocimientos, habilidades y aptitudes que fortalecen a las personas en su aprendizaje, el cual no cuenta con un tiempo establecido para que pueda lograrse, pues puede ser tan largo o tan corto como se requiera para su fortalecimiento, adquisición y aplicación en la vida cotidiana, por medio de prácticas que se caractericen por ser socialmente productivas, políticamente emancipadoras, culturalmente inclusivas y ecológicamente sustentables(4)

Las personas que participan en este proceso de aprendizaje se reconocen como educandas y facilitadoras. No obstante, es importante destacar el sentido de la práctica educativa de quienes les acompañan para alcanzar sus objetivos de aprendizaje; es primordial el reconocimiento de que las personas a quienes se dirige esta propuesta requieren del acompañamiento sensible, incluyente y para el encuentro con otros saberes, a fin de desarrollar o mejorar su autovaloración, reconocer que sus saberes y los de sus comunidades son valiosos y necesitan ser difundidos y preservados, motivando permanentemente la apropiación del conocimiento para que los aprendizajes nuevos le sean significativos.

Los principios que orientan la concreción del Modelo de Educación para la Vida, AprendeINEA son:

A) Educación con personas adultas

Al referir a la educación y aprendizaje con personas jóvenes y adultas en situación de rezago educativo, resulta importante acompañarlas para generar procesos que les permitan reconocerse como personas capaces de aprender y aportar al conocimiento de su entorno, así como solucionar problemas en los diferentes contextos donde interactúan y en diversas situaciones de su vida.

De este modo, los contenidos, los recursos y la metodología en la modalidad no escolarizada, presencial y a distancia tienen que adoptar características que los hagan pertinentes, para que las poblaciones que se atienden compartan, desarrollen y potencien sus capacidades tomando como referencia los cuatro pilares de la educación: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a convivir(5).

La educación con personas jóvenes y adultas requiere de procesos sociales de reflexión, construcción y deconstrucción de lo vivido, de percepciones e ideas previas contrastándolas con nuevas ideas, informaciones y experiencias. Se precisa el intercambio e interacciones para reconocer, solucionar o comprender hechos, fenómenos y situaciones del entorno natural, social y cultural, para incidir de manera responsable. Como parte de estas interacciones se elaboran y producen nuevas preguntas, explicaciones e interpretaciones con la finalidad de transformar su pensamiento y su entorno de forma sostenida y diversa.

B) Educación como derecho humano

Se basa en el reconocimiento de que la educación para personas jóvenes y adultas es parte del derecho a la educación establecido en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya que orienta al desarrollo de diferentes estrategias educativas y pedagógicas para su promoción, exigibilidad, defensa, corresponsabilidad y ejercicio. Supone también poner atención en el desarrollo de contenidos y herramientas didácticas en las que se transversalicen la perspectiva de género, interculturalidad y no discriminación.

La educación es un derecho "llave" en tanto que su ejercicio posibilita el de otros derechos, por medio del fortalecimiento de las personas que, a través de sus procesos educativos, se enfrentan a la posibilidad de desarrollar un pensamiento crítico respecto a su proyecto de vida, a sus relaciones con el entorno, el reconocimiento de los aportes de su práctica cotidiana en cada ámbito en el que interactúa y a las múltiples posibilidades que tiene para transformar de manera positiva su cotidianidad y la de otras personas.

Desde este principio se coloca el reconocimiento de las y los otros como parte fundamental de su propio desarrollo y de la diversidad como riqueza cultural que favorece la construcción de nuevos aprendizajes y el fortalecimiento de los previos en favor

del desarrollo de las comunidades.

C) Educación en lengua materna

Constituye el medio principal de que dispone una persona para conocer e intervenir en el mundo. México es un país pluricultural y plurilingüe, por lo que las personas hablantes de lenguas indígenas tienen derecho a aprender en su lengua materna. La lengua materna tiene una esencia social, vinculada estrechamente con la cultura de la que forma parte y, al mismo tiempo, una esencia cosmogónica, mediante ella conocemos el mundo, lo interpretamos, nos comunicamos y somos capaces de interactuar y participar social, cultural, política y económicamente.

Atendiendo al carácter bilingüe de la educación para personas hablantes de lenguas indígenas, se considera el aprendizaje de una segunda lengua como la adquisición de una lengua diferente a la lengua materna, que se da regularmente en un marco de educación planeado con ese fin, y que puede abarcar tanto la expresión y comprensión oral, como también la escrita. Una vez que la persona ingresa al uso de la lengua escrita a partir de su lengua materna, está en condiciones de ampliar este aprendizaje a una segunda lengua. Por ello, el Modelo de Educación para la Vida, AprendeINEA posibilita la atención de la diversidad lingüística de los pueblos originarios; el aprendizaje del español como una segunda lengua, la Lengua de Señas Mexicana, así como el Sistema Braille reconociéndolas como parte de las necesidades de atención a grupos de población prioritaria.

D) Aprendizajes a lo largo de la vida

La construcción del paradigma de educación y aprendizaje de la vida retoma aportaciones internacionales, nacionales y regionales. El informe internacional *Aprender a ser* de la Unesco, publicado en 1972(6) y más recientemente la Conferencia Internacional de Educación de Adultos VII en 2022(7) constituyen un referente histórico en la definición de la noción de aprendizaje y educación a lo largo de la vida al destacar la relevancia de concebir a la persona como un ser global, desplazar la atención del aprendizaje de conocimientos fragmentados por una preparación a lo largo de la vida, para enfrentar y elaborar conocimientos en constante cambio.

La visión humanista de este paradigma coloca en el centro del proceso formativo a la persona inserta en un contexto que articula múltiples dimensiones: cultural, social, histórica, económica, política, local y global, con las cuales se encuentra en relación dialéctica; en consecuencia, se busca la formación de personas ciudadanas que definan y den orientación a proyectos de impacto positivo en su vida y la de sus comunidades. Ello se favorecerá si se conciben como espacios educativos los lugares de las comunidades, localidades y ciudades que permiten el intercambio y la construcción colectiva de experiencias formativas.

E) Alfabetización como proceso a lo largo de la vida

Existen diversas formas de concebir lo que significa el proceso de alfabetización:

Visión holística entendida como el conocimiento y uso de prácticas sociales vinculadas con la cultura escrita, que amplían y diversifican posibilidades de comunicación y favorecen la continuidad educativa.

Como un derecho humano concebida como la base fundamental que impulsa el aprendizaje durante toda la vida.

Como pedagogía de la liberación y la esperanza, como explicara Freire en su texto *Pedagogía de la Esperanza*,(8) tiene estrecha relación con procesos sociales, inscritos en el ámbito de la cultura. La lectura de la realidad precede a la de la palabra que conlleva una interpretación y forma particular de concebir y reescribir lo que se lee.

Como actos de conocimiento, creación y construcción e intercambio permanente y transformación del entorno natural y cultural de las personas y comunidades en los que entrelazan pensamiento y oralidad y responden a necesidades particulares en contextos específicos(9) así también articulan tecnologías, conocimientos y sistemas de representación(10).

Como proceso multideterminado, que demanda la construcción de espacios y prácticas situadas en las que convergen múltiples significados culturales y relaciones sociales que posibiliten el diálogo plural, el intercambio de experiencias, saberes y visiones del mundo para enriquecer el desarrollo personal y comunitario(11)

Para el INEA, la alfabetización es un proceso de continuo aprendizaje, comprende el desarrollo y dominio paulatinos de las capacidades de lectura, escritura, escucha, expresión oral y nociones básicas de matemáticas, que permiten a las personas interactuar con diversas producciones informativas y culturales, en distintos formatos, medios, del presente y del pasado, conocer y resignificar su realidad, generar nuevas interpretaciones de su entorno, preservar sus propias historias personales y colectivas, transmitir sus saberes, mantener procesos continuos de aprendizaje que les permita el desarrollo de un pensamiento crítico, la toma de decisiones fundamentadas, el pleno ejercicio de sus derechos y su desarrollo integral en relación con su entorno natural y social.

F) Construyendo el bienestar

El Modelo de Educación para la Vida, AprendeINEA tiene como una de sus prioridades la de favorecer el desarrollo integral en lo colectivo y en lo personal a quienes se atiende, reconociendo que sus procesos educativos van más allá del desarrollo de capacidades vinculadas con el ámbito laboral, por lo que reconoce al trabajo como un derecho humano que incluye el conjunto de actividades humanas, que ofrecen a las personas oportunidades tanto para obtener un sustento diario, como para construir espacios de realización y desarrollo integral, de producción cultural y de integración social, de acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Sin embargo, nos ocupa ampliar la mirada respecto a que el trabajo es uno de los muchos ámbitos en los que las personas jóvenes y adultas requieren desarrollarse a través de procesos educativos y la construcción de nuevos aprendizajes que le posibiliten un desarrollo integral, atendiendo no solo al logro de mejoras salariales o en el desempeño laboral, sino al mejoramiento de sus habilidades comunicativas y sociales, que le permitan establecer relaciones asertivas para sí y su comunidad.

Es por ello que el INEA asume como principio orientador el bienestar, para efectos del presente Modelo se entiende como un derecho y una condición indispensable para el desarrollo individual, familiar y comunitario. Se vincula con garantizar el acceso a las oportunidades educativas, de alimentación, de salud física y emocional de las personas y las comunidades, a un ingreso digno, a respetar todas las expresiones culturales, así como el respeto a todas las formas de vida. Se promueve que las personas profundicen las relaciones que existen entre la naturaleza y la sociedad, así como el impacto de sus acciones en todos los ámbitos de la vida.(12)

G) El uso de las Tecnologías de la Información, Comunicación, Aprendizaje, Conocimiento y Aprendizaje Digital (TICCAD)

Las TICCAD fortalecen el uso y convivencia con distintos lenguajes vinculados, posibilita el aprovechamiento para aprender a lo largo de la vida y para hacerlo en cualquier momento y lugar, atendiendo las necesidades educativas de las personas que por diferentes razones no encuentran en la modalidad escolarizada la alternativa para ejercer su derecho a la educación. Al incorporar las TICCAD en la atención educativa del INEA, se generan condiciones de inclusión y equidad, contribuyendo por medio de la alfabetización digital a reducir las brechas de desigualdad social y tecnológica, generadas por el desconocimiento, falta de acceso a las nuevas tecnologías y al Internet, por condiciones de vida específicas o por discapacidades.

4. Ejes Articuladores

El Modelo de Educación para la Vida, AprendeINEA considera 5 ejes articuladores con temas de relevancia educativa y social. Estos ejes son categorías generales que permiten agrupar las intencionalidades educativas del Modelo, al vincularse con los campos formativos que estructuran la malla curricular, con el propósito de fortalecer el abordaje de los contenidos, el desarrollo de nuevos aprendizajes y el fortalecimiento de los ya adquiridos desde la práctica cotidiana y el desarrollo del pensamiento crítico.

A. Bienestar

El bienestar como eje articulador permea no solo los contenidos a desarrollar en los módulos básicos por cada campo formativo, sino también los módulos diversificados, la metodología con que se abordan los contenidos y con la que se promueven los procesos educativos, pretende que las personas:

- Desarrollen prácticas para cuidar de sí mismas y de otras personas, a través del autoconocimiento, autovaloración, regulación de sus emociones y ejercicio de medidas preventivas para vivir con dignidad.

- Resignifiquen problemáticas relacionadas con el ambiente para participar de manera activa en el manejo responsable de la biodiversidad en el planeta.

- Participen en la articulación y fortalecimiento de redes de apoyo que contribuyan a la prevención de la violencia y al ejercicio de los derechos humanos.

- Refuercen prácticas de respeto, tolerancia y participación para establecer mejores relaciones y favorecer la convivencia.

B. Pensamiento crítico

El fortalecimiento y desarrollo del pensamiento crítico promueve que las personas construyan significados por medio de la indagación, la reflexión, el análisis y la confrontación para expresar opiniones sobre diversos temas, tomar decisiones y resolver problemas de la vida cotidiana. En concordancia con lo establecido en el artículo 18, fracción VII de la Ley General de Educación, que a la letra dice "El pensamiento crítico, como una capacidad de identificar, analizar, cuestionar y valorar fenómenos, información, acciones e ideas, así como tomar una posición frente a los hechos y procesos para solucionar distintos problemas de la realidad".(13)

El eje de pensamiento crítico pretende que las personas:

- Analicen ideas, creencias, valores y puntos de vista de otras personas.

- Participen en ambientes de aprendizaje que los motiven, despierten el interés y la curiosidad por aprender.

- Fortalezcan las capacidades de expresión y comprensión oral (hablar y escuchar), escrita (leer y escribir) y corporal (señas, gestos, movimientos y observación) para estar informados de sus necesidades, ideas y emociones en diferentes ámbitos y situaciones de vida.

- Fortalezcan las capacidades de pensamiento lógico, divergente y creativo para resolver situaciones de la vida cotidiana y además logren comunicarlo a través de argumentos sólidos.

- Fortalezcan las capacidades que les permitan participar de la complejidad del entorno natural y social, para el manejo sustentable de la biodiversidad y la resolución de problemas que contribuyan al bienestar.

C. Perspectiva de género

Orienta el análisis e interpretación de los contextos y acontecimientos de vida desde una mirada crítica que pone en evidencia las injusticias construidas sobre las diferencias entre mujeres y hombres, las violencias que aquejan a la mujer, la que viven las mujeres mayores, las mujeres con discapacidad, que pertenecen a la población indígena y afrodescendientes, así como de las migrantes, entre otro tipo de situaciones y contextos que generan discriminación. Contrario a ello, se busca favorecer los valores y principios que posibilitan que las mujeres y los hombres, sin distinción, gocen de los mismos derechos y oportunidades, por lo tanto, se promueve el fortalecimiento de las relaciones sociales y la construcción de entornos dignos y justos para todas y todos teniendo como referencia del actuar el respeto a la dignidad humana y los derechos consagrados en la Constitución Nacional, donde se garantiza la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.

Este eje promueve que las personas:

- Participen en una educación que promueva la igualdad de derechos, independientemente del sexo o de las identidades que asuman.
- Reflexionen sobre las construcciones sociales vinculadas al género y a su impacto en la igualdad, con especial énfasis en el caso de las mujeres por ser históricamente discriminadas.
- Participen y construyan de manera informada espacios de convivencia respetuosa, que tiendan a erradicar toda práctica de violencia y discriminación por motivos de género.
- Reconozcan y usen un lenguaje incluyente en todos los ámbitos de su vida diaria.
- Participen de manera activa en todos los contextos y se involucren en aquellas actividades o roles, deconstruyendo los estereotipos de género.

D. Diversidad

La diversidad se refiere a la multiplicidad de personas y sus identidades, culturas, saberes y lenguas que deben convivir e interactuar de manera respetuosa, justa e igualitaria en diferentes contextos. Reconocer la diversidad implica respetar a las personas, a su entorno, sus relaciones solidarias y de reciprocidad.

El eje de diversidad pretende que las personas:

- Valoren las diferencias culturales, lingüísticas y personales que existen en el país y el mundo.
- Participen en ambientes en los que se favorezca la inclusión de todos los grupos, especialmente de aquellos de atención prioritaria: población indígena, afro-mexicanas, personas en situación de movilidad, personas con discapacidad, personas mayores, comunidad LGTBTTIQ+, personas privadas de su libertad y preliberadas, mujeres, etc.
- Hagan uso de las lenguas indígenas nacionales, el español, la Lengua de Señas Mexicana y el Sistema Braille como medios de comunicación en todos los contextos y ámbitos en los que participen.
- Se apropien de contenidos educativos, materiales y herramientas que promuevan el aprendizaje significativo e integral y retomem los principios de accesibilidad, autonomía, igualdad, respeto, no discriminación y participación.

E. Ciudadanía

Acompañar a las personas en el estar en el mundo desde un contexto local, regional y global para reconocer los derechos inherentes al ser humano que al resignificarlos en la vida cotidiana conducen a su ejercicio y su exigibilidad, construyendo agendas comunitarias y ciudadanas para que los actores involucrados garanticen su concreción. Asimismo, se destaca el compromiso para actuar de manera responsable, crítica, informada y organizada.

El eje de ciudadanía pretende que las personas:

- Comuniquen sus ideas y establezcan relaciones colaborativas y solidarias con los diferentes sectores de la sociedad.
- Pongan en práctica acciones que les permitan manejar y resolver conflictos de forma consensuada, en todos los ámbitos y contextos en los que se desenvuelven.
- Utilicen herramientas para la participación democrática, la toma de decisiones y la construcción de comunidades más justas e igualitarias.

5. Metodología de Aprendizaje

El Modelo de Educación para la Vida, AprendeINEA busca transitar del conocimiento disciplinar a la reflexión y análisis de situaciones cotidianas, para lo cual se requiere de los saberes, habilidades y actitudes que se han desarrollado a partir de la experiencia personal y colectiva, los cuales se fortalecerán con los conocimientos que, de manera intencionada, serán favorecidos en los campos formativos, haciendo uso de los contenidos curriculares que se proponen, a fin de que cada uno cuente con la libertad de pensar el proceso de enseñanza y aprendizaje, reconociendo la importancia de los procesos reflexivos, analíticos, comprensivos y aplicables de cada contenido.

En este sentido, el Modelo de Educación para la Vida, AprendeINEA se desdobra en tres campos formativos a través de los cuales intenciona estrategias educativas específicas para el logro de objetivos de aprendizaje: Lengua y comunicación, Pensamiento matemático y, Vida y comunidad.

Cada uno de estos campos formativos tienen como elemento común el desarrollo del pensamiento crítico, por medio de la promoción permanente de las habilidades para el "análisis, la reflexión, el diálogo, la conciencia histórica, el humanismo y la argumentación para el mejoramiento de los ámbitos social, cultural y político", como lo marca la fracción III, del artículo 13 de la Ley General de Educación,(14) poniendo énfasis en la problematización constante respecto a las relaciones que la persona establece consigo misma

(identidad), con sus formas de interactuar (prácticas), su contexto y su proyecto de vida.

Desde este gran marco de referencia, la metodología de aprendizaje parte de la concreción de estrategias didácticas para el aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a convivir juntos(15). Se enfatizará en el intercambio de experiencias, la cooperación social y el reconocimiento de los saberes comunitarios que promuevan una educación en y para la vida.

La Metodología del aprendizaje plantea un proceso educativo que considera los siguientes momentos:

Experiencia o situación problemática. Parte de una situación real y concreta que ocurre en la vida de las personas, se relaciona con los contenidos del currículo educativo y propicia el vínculo con la comunidad para empezar a explorar cómo dicho problema impacta la vida de las personas.

Indagación y reflexión. Se refiere a la búsqueda de información y su análisis con la finalidad de ampliar y profundizar los conocimientos acerca de la problemática de estudio.

Construcción de diálogos. Permite compartir e intercambiar distintas visiones a partir de sus argumentos. Las interacciones entre diferentes grupos de la población juegan un papel muy importante en la construcción de nuevos conocimientos.

Aprendizaje logrado. Los conocimientos recién logrados se integran a los aprendizajes previos de las personas, a fin de ampliarlos y fortalecer la toma de decisiones informadas para la solución de problemas planteados.

Reconceptualización y nuevas experiencias. Después de la comprensión acerca de lo aprendido, se espera que las personas realicen nuevas preguntas o se planteen nuevos problemas. Por lo anterior, el proceso de aprendizaje que se propone es en espiral, lo que lleva a un aprendizaje dinámico, continuo e integral.

5.1 Modalidades de atención

El Modelo de Educación para la Vida, AprendeINEA se despliega en la modalidad no escolarizada de atención presencial y a distancia. Ambas se complementan de manera constante y posibilitan la atención híbrida, favoreciendo procesos educativos acordes con las condiciones de las personas en función de sus necesidades.

5.1.1 Modalidad no escolarizada presencial

Se atiende a personas jóvenes y adultas de 15 años o más que no saben leer ni escribir o no han cursado o concluido sus estudios de primaria y/o secundaria, así como a niñas y niños de 10 a 14 años que no han concluido su primaria y que no sea competencia de otra autoridad. El esquema curricular abarca los servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria, utilizando las siguientes vertientes para la atención especializada a grupos de población con materiales específicos:

Vertiente Hispanohablante. Atiende a las necesidades educativas de la población, hablante del español como lengua materna o que cuenta con amplio dominio de la misma; se ofrece atención educativa por medio de procesos de alfabetización y en los niveles de primaria y secundaria.

Propósitos:

- Desarrollar estrategias y herramientas didácticas pertinentes para la atención educativa, observando los enfoques de inclusión e interculturalidad.

- Favorecer el desarrollo de aprendizajes para el fortalecimiento de lo individual y lo comunitario de las personas a lo largo de la vida.

- Fortalecer los círculos de estudio orientándolos hacia la construcción de comunidades de aprendizaje colaborativo.

Vertiente Alfabetización Indígena Bilingüe. Ofrece servicios educativos por medio de procesos de alfabetización con pertinencia cultural y lingüística a través de un currículo basado en la lengua materna, con el aprendizaje del español como segunda lengua.

Propósitos:

- Fortalecer, respetar, promover y preservar el patrimonio histórico de las culturas y sus lenguas.

- Enriquecer la estructura curricular con contenidos contextualizados para cada pueblo indígena y módulos para el aprendizaje del español como segunda lengua.

- Fortalecer el ejercicio del derecho de los pueblos a participar en las decisiones de los planes y programas de estudio.

- Elaborar contenidos a partir de los saberes de los pueblos indígenas.

Vertiente Personas con discapacidad. Ofrece servicios educativos en los niveles de primaria y secundaria, incorporando ajustes razonables a los materiales que conforman la estructura curricular del Modelo de Educación para la Vida, AprendeINEA, a fin de atender las diversas necesidades e intereses educativos de las personas con discapacidad.

Propósitos:

- Contar con una oferta educativa para la atención en los niveles de primaria y secundaria para personas con discapacidad visual y auditiva, con las formas de comunicación más apropiados (Sistema Braille y Lengua de Señas Mexicana).

- Contar con herramientas tecnológicas con Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) que permitan a las personas con discapacidad acceder a distintos tipos de información y continuar aprendiendo.

- Sensibilizar a la sociedad acerca de los derechos e inclusión de las personas con discapacidad.

5.1.2 Modalidad no escolarizada a distancia

Promueve que las personas jóvenes y adultas de 15 años o más que no saben leer ni escribir o no han cursado o concluido sus estudios de primaria y/o secundaria, que no sea competencia de otra autoridad, inicien o continúen dichos niveles educativos, a través de herramientas tecnológicas que les permitan avanzar a su propio ritmo de aprendizaje, propiciando que mejoren su calidad de vida(16).

Se caracteriza por ser:

- Flexible, porque su programación permite a las personas educandas avanzar a su propio ritmo.

- Accesible, porque permite que sus contenidos y herramientas sean utilizados por el mayor número de personas, aprovechando sus saberes, conocimientos o habilidades previas.

- Automatizada, porque todo el proceso se realiza en línea, desde la misma plataforma Moodle, así como contar con un registro de las actividades de aprendizaje de las personas educandas, al mismo tiempo que se autoevalúan y retroalimentan.
- Compatible con diversos sistemas de navegación y con una amplia gama de dispositivos electrónicos como computadoras de escritorio, laptop y celulares.
- Multimedia, porque sus contenidos se apoyan de diferentes recursos didácticos (audio, video, imágenes, textos, etcétera) que pueden ser aprovechados por las personas educandas en función de sus intereses, necesidades y posibilidades.
- Interactiva, porque las actividades programadas permiten la articulación de las personas educandas en diferentes momentos educativos: educandas-contenidos; educandas-asesoras y entre las mismas personas educandas.

Este Sistema de Gestión para el Aprendizaje se implementará de conformidad con el capítulo IV del Acuerdo por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el Gobierno Digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2021 y en el marco de la Nueva Escuela Mexicana.

6. Servicios educativos y sus perfiles de egreso

Como se ha mencionado, el Modelo de Educación para la Vida, AprendeNEA, ofrece servicios educativos de alfabetización y en los niveles de primaria y secundaria, a partir de cada uno de los cuales se busca el logro de objetivos de aprendizaje basados en la definición de los siguientes perfiles de egreso de las personas que los cursan:

Alfabetización. Se enfoca en el desarrollo y fortalecimiento de las habilidades y conocimientos básicos de lectoescritura y pensamiento matemático o que requieren desarrollar aún más estas capacidades para utilizarlas funcionalmente. Se considera que la persona ha alcanzado su objetivo educativo de alfabetización cuando:

- Expresa mediante el lenguaje escrito sus sentimientos, experiencias, intereses y necesidades, de forma clara y coherente, fortaleciendo la oralidad.
- Favorece su capacidad de diálogo con otras personas mediante el ejercicio de la escucha, desarrollando una conversación fluida y cuestionando aquello que no entiende.

- Lee textos de uso cotidiano e identifica información relevante.
- Puede explicar con sus palabras lo que dicen las autoras y autores, además de desarrollar el gusto e interés por la lectura recreativa.
- Escribe datos personales.
- Crea textos de uso común relacionados con temas de su interés.
- Identifica la función, así como el sentido y significado de los datos numéricos que se encuentran en su entorno.
- Resuelve problemas de la vida cotidiana a través de estrategias de cálculo y procedimientos de algoritmos en situaciones de intercambio y actividades cotidianas, reconociendo el interés de estos.
- Utiliza convenciones relacionadas con los números naturales y unidades de medida en su vida diaria.

Primaria. Fortalece y amplía el desarrollo de las capacidades de expresión oral, escrita y pensamiento matemático; se reconoce como una persona en relación con su entorno inmediato capaz de escuchar y comprender, identificando formas creativas y positivas para incidir en él. Se considera que la persona ha alcanzado su objetivo educativo de nivel primaria cuando:

- Utiliza la lectoescritura como medio para conocimiento de sí misma y de su entorno inmediato.
- Identifica contenidos y significados en diferentes textos que forman parte de su vida cotidiana y con base en ello los produce con diversas intenciones.
- Identifica el propósito que la lleva a leer, profundizando en sus múltiples interpretaciones, con el fin de formar sus propios juicios y argumentar sus opiniones, además de recrearse y conocer otros mundos.
- Aplica estrategias para la búsqueda, selección, organización y presentación de distintos tipos de información y la utiliza en la resolución de situaciones problemáticas cotidianas.
- Usa las convenciones matemáticas para comunicar, en forma oral y escrita, estrategias para resolver problemas cotidianos.
- Realiza cálculos y resuelve problemas matemáticos aplicando recursos, entre ellos los tecnológicos, en diferentes contextos de su vida diaria.
- Fortalece el conteo mental y por escrito en las operaciones básicas para la resolución de problemas matemáticos de la vida cotidiana.
- Desarrolla habilidades para el análisis de la información estadística básica presentada en los medios de comunicación y en internet, mediante la recolección, análisis y lectura.
- Reconoce la diversidad y la riqueza de formas de expresión cultural que existen en el país y participa en acciones que promuevan su recuperación, difusión y preservación.
- Participa en acciones que favorecen el trato respetuoso, digno y equitativo entre hombres y mujeres, y demuestra rechazo a toda forma de discriminación.
- Participa en proyectos individuales, familiares y comunitarios para evitar el deterioro ambiental y posibilitar una vida saludable y productiva.

- Aplica medidas preventivas que contribuyen al bienestar personal, familiar y comunitario y valora el cuidado de la salud integral.
- Promueve acciones que coadyuven a la defensa, difusión y ejercicio pleno de los derechos humanos e igualdad de género.
- Aprecia las características más relevantes de México, a partir del reconocimiento de los cambios más significativos de la historia nacional.
- Promueve el respeto a la biodiversidad y pone en práctica acciones para el cuidado del medio ambiente.
- Reconoce la importancia de tener una vida saludable y pone en práctica acciones para preservar su salud, prevenir enfermedades y afrontar contingencias locales o globales.
- Valora la importancia de los procesos de igualdad, la equidad, la justicia y promueve la no discriminación.

Secundaria. Desarrolla y consolida nociones y habilidades que facilitan la adquisición de nuevos conocimientos sobre el uso del lenguaje en diversos ámbitos, el análisis de la información y la producción de textos, la expresión y argumentación de opiniones y la creación de textos de diferentes naturalezas comunicativas. Fortalece habilidades para el razonamiento simbólico y la construcción de proyectos de incidencia en diferentes niveles de colectividad a partir de su propio reconocimiento como agente de cambio social. Se considera que la persona ha alcanzado su objetivo educativo de nivel secundaria cuando:

- Valora y utiliza su lengua oral o de señas y la lectoescritura como medio para conocimiento de sí misma, así como para participar en la vida social, cultural, política y económica de su comunidad.
- Produce, revisa y edita diferentes tipos de textos con variados propósitos y estrategias de acuerdo con la función comunicativa.
- Lee críticamente e identifica el propósito que la lleva a leer profundizando en sus múltiples interpretaciones, con el fin de formar sus propios juicios y argumentar sus opiniones, además de recrearse y continuar aprendiendo a lo largo de la vida.
- Aplica diversas estrategias para la búsqueda, selección, organización y presentación de distintos tipos de información y la utiliza en la resolución de problemas cotidianos.
- Es capaz de articular los conocimientos adquiridos en su vida cotidiana y vincularse con otras personas y comunidades, valorando los diferentes puntos de vista y ejerciendo su derecho de réplica.
- Amplía su habilidad y destreza para realizar cálculos mentales.
- Resuelve problemas de planteamientos hipotéticos y de situaciones de su vida cotidiana haciendo uso de diferentes estrategias.
- Reconoce y aplica procedimientos que facilitan y agilizan la resolución de situaciones problemáticas que implican diversas operaciones matemáticas.
- Usa, interpreta y expresa información de su entorno a través de representaciones gráficas.
- Lee e interpreta información estadística y la emplea para explicar situaciones de su entorno.
- Se relaciona a través de prácticas que se fundamentan en el respeto a los derechos humanos y a la preservación de la dignidad humana.
- Utiliza con responsabilidad la biodiversidad y pone en práctica acciones para el cuidado del medio ambiente.
- Reconoce la importancia de tener una vida saludable y pone en práctica acciones para preservar su salud, prevenir enfermedades y afrontar contingencias locales o globales.
- Valora la importancia de los procesos de igualdad, la equidad, la justicia y promueve la no discriminación.
- Reconoce la diversidad y la riqueza de formas de expresión cultural que existen en el país y participa en acciones que promuevan su recuperación, difusión y preservación.
- Participa en acciones que favorecen el trato respetuoso, digno y equitativo entre hombres y mujeres, y demuestra rechazo a toda forma de discriminación.
- Participa en proyectos individuales, familiares y comunitarios para evitar el deterioro ambiental y posibilitar una vida saludable y productiva.
- Aprecia las características más relevantes de México, a partir del reconocimiento de los cambios más significativos de la historia nacional.

7. Estructura curricular

La malla curricular del Modelo de Educación para la Vida, AprendeINEA se desarrolla a partir de Módulos Básicos (alfabetización, primaria y secundaria) y Módulos Diversificados que promueven capacidades, entendidas como habilidades, conocimientos y saberes que puede desarrollar una persona.

Los Módulos son entendidos como un conjunto de contenidos, actividades, orientaciones, ejercicios, evaluaciones que posibilitan la concreción de aprendizajes; se estructura teniendo como eje primordial un libro de trabajo y orientaciones metodológicas para su estudio.

Estructura curricular del Modelo de Educación para la Vida, AprendeINEA

Momento Educativo	Módulos Básicos	Módulos Diversificados
Alfabetización	La palabra Para empezar Matemáticas para empezar	No aplican
Alfabetización Indígena Bilingüe	1 Empiezo a leer y escribir en mi lengua 2 Hablemos español 3 Leo y escribo en mi lengua 4 Empiezo a leer y escribir el español 5 Uso la lengua escrita	No aplican
Primaria	Lengua y Comunicación 1 Lengua y Comunicación 2 Pensamiento Matemático 1 Pensamiento Matemático 2 Vida y Comunidad 1	1 Módulo Diversificado
Secundaria	Lengua y Comunicación 3 Lengua y Comunicación 4 Pensamiento Matemático 3 Pensamiento Matemático 4 Pensamiento Matemático 5 Vida y Comunidad 2 Vida y Comunidad 3	2 Módulos Diversificados

Los Módulos Básicos atienden a las necesidades del proceso educativo para alcanzar los objetivos de aprendizajes definidos para la conclusión del momento educativo correspondiente, incluyendo sus aspectos instrumentales. Se agrupan en torno a los tres campos formativos ya referidos: Lengua y Comunicación, Pensamiento Matemático y Vida y Comunidad. Cada módulo contiene aprendizajes, entendidos como la concreción de los saberes, habilidades y actitudes que se espera desarrollar en las personas jóvenes y adultas de 15 años o más que no saben leer ni escribir o no han cursado o concluido sus estudios de primaria y/o secundaria, así como a niñas y niños de 10 a 14 años que no han concluido su primaria y que no sea competencia de otra autoridad, en cada uno de los momentos que se ofrecen; contenidos que orientan en torno a los tres campos formativos el desarrollo de dichos aprendizajes, así como las orientaciones didácticas que posibilitan el logro de los objetivos de aprendizajes intencionados, y finalmente, instrumentos de evaluación.

Por su parte, los Módulos Diversificados son un conjunto de contenidos articulados y complementarios que ayudan al proceso de aprendizaje de las personas, a través del abordaje de temas relacionados con su vida cotidiana para hacerlos significativos y permiten fortalecer el proceso educativo comunitario. Con el objetivo de completar el esquema curricular para acreditar la primaria o secundaria, se podrán elegir, de la oferta vigente, aquellos Módulos Diversificados que sean de interés para la persona joven o adulta y para las niñas y niños de 10 a 14 años, guardando pertinencia con su proceso educativo en relación con sus comunidades, los contenidos y orientaciones de esta oferta se mantendrá en permanente actualización, aprovechando los Módulos con los que ya se cuenta y generando nuevos contenidos actualizados para ampliar las posibilidades de aprendizaje a lo largo de la vida.

La oferta y contenidos de los Módulos Diversificados se definirán a partir de los siguientes criterios generales:

- Mantener vigente una oferta educativa amplia por medio del establecimiento de alianzas en los órdenes federal y local con diferentes sectores que permitan conservar una propuesta diversificada actualizada, pertinente y adecuada a las necesidades e intereses educativos de las personas jóvenes y adultas de 15 años o más que no saben leer ni escribir o no han cursado o concluido sus estudios de primaria y/o secundaria, así como a niñas y niños de 10 a 14 años que no han concluido su primaria y que no sea competencia de otra autoridad.

- Que, desde el INEA, se desarrollen en colaboración con instituciones especialistas en los temas, contenidos específicos que fortalezcan los aprendizajes en el marco de los ejes transversales del Modelo de Educación para la Vida, AprendeINEA.

7.1 Campos formativos

Los campos formativos son espacios curriculares que articulan los contenidos de la o las disciplinas que los integran. Proponen un estudio gradual de contenidos fundamentales para el logro del perfil de egreso, favorecen la comprensión, reflexión, explicación, valoración, el análisis, la descripción, argumentación, estructuración o abstracción, de temas del mundo natural o de la interacción humana.

Los contenidos a desarrollar por cada campo formativo permiten establecer una base común, en tanto que aluden a "lo que toda [persona] necesita apropiarse, que comprendan no sólo habilidades cognitivas, sino también estéticas, socioafectivas, físicas

y sociales, que les permita desarrollar el pensamiento, actuar y participar en el cuidado de sí mismo, de los otros y del medio en el que viven, así como hacer frente a las problemáticas actuales y las que están por venir".(17) Se consideran esenciales para construir nuevos aprendizajes y se vinculan estrechamente con las necesidades y desafíos que comúnmente enfrentan las personas, en tanto que guarda relación con su desarrollo personal y colectivo.

Los módulos básicos de un mismo campo formativo tendrán relación entre sí, manteniendo una secuencia y progresividad en los aprendizajes, a la vez que identifican y abordan temas relacionados con los ejes articuladores del Modelo de Educación para la Vida, AprendeINEA y de manera particular en los Módulos Diversificados orientados al desarrollo de proyectos comunitarios.

Campo formativo Lengua y comunicación

Este campo articula saberes de la comunicación y la lingüística vinculadas con el aprendizaje del español, de las lenguas indígenas y la Lengua de Señas Mexicana.

Con el fin de atender a la diversidad lingüística, el Modelo Educativo de Educación para la Vida, AprendeINEA establece las vertientes Alfabetización Indígena Bilingüe y Personas con discapacidad, para responder a las características y necesidades de estas poblaciones.

El campo formativo tiene un enfoque comunicativo y sociocultural abordando el estudio de la lengua a partir de prácticas sociales con los lenguajes.

Propósito General

Desarrollar las capacidades comunicativas del habla, escucha, lectura y escritura que favorecen la formación integral, la construcción de un pensamiento propio que les permita comprender, interpretar, explicar, reflexionar, entender y valorar su realidad, así como comunicarse y convivir con otras personas en múltiples contextos, mediante el uso de diversos sistemas: orales, escritos, de señas, entre otros.

Propósitos específicos

Para alcanzar el propósito general, se espera que las personas que estudien a través del Modelo de Educación para la Vida, AprendeINEA:

- Valoren y utilicen su lengua oral o de señas y la lengua escrita como medio para participar en la vida social, cultural, política y económica de su comunidad.
- Identifiquen contenidos y significados en los diversos textos de uso común que forman parte de su entorno y de su vida cotidiana.
- Desarrollen la capacidad de escribir y valorando las funciones comunicativa y expresiva de la lectura y la escritura.
- Lean de manera crítica y aprendan a identificar el propósito que los lleva a leer, analizar y aclarar, profundizando en sus múltiples interpretaciones, con fin de formar sus propios juicios.
- Desarrollen estrategias para la búsqueda, selección, organización y presentación de distintos tipos de información y la utilicen en la resolución de problemas cotidianos.
- Incrementen su capacidad para argumentar, confrontar ideas, fundamentar opiniones y disposición para valorar críticamente los puntos de vista propios y de las demás personas, así como su derecho de réplica, en diferentes contextos y situaciones comunicativas.
- Incrementen el conocimiento de sí mismas a través del uso de su lengua oral o de señas y la lengua escrita, así como favorecer la comunicación con las personas que interactúan en los diversos ámbitos de su vida cotidiana.
- Compartan actos de lectura con personas de su entorno para recrearse y ampliar los conocimientos sobre el mundo.

Enfoque del campo

El campo formativo aborda el estudio de la lengua a partir de prácticas sociales con los lenguajes; reconociéndola como un poderoso instrumento de representación del mundo. Gracias a ella no sólo la comunicación ha sido posible, sino la comprensión de la realidad a través del desarrollo del pensamiento humano.

Mediante la comunicación aprendemos al mismo tiempo la cultura y la lengua. La lengua tiene por tanto una esencia social, vinculada a la cultura de la que formamos parte, y al mismo tiempo, una esencia cognoscitiva, puesto que mediante ella conocemos y nombramos el mundo, comprendemos a otras personas y somos capaces de expresarles nuestras perspectivas.

La lengua es un instrumento que posibilita el pensamiento y la autonomía de las personas. Si bien se aprende la lengua y la cultura en las familias y en las comunidades, las personas son también agentes de cambio de la lengua pues a través de su uso cotidiano, la transforman paulatinamente, a través de su capacidad de participar en situaciones de comunicación variadas que permitan nuevas posibilidades. Su aprendizaje se concibe como un proceso de alfabetización continuo porque todos los días se aprende algo nuevo sobre ella y sus usos.

Las prácticas sociales del lenguaje son pautas de interacción culturales donde se expresa el lenguaje oral y escrito y, aunque son los individuos quienes las adquieren, desarrollan, usan y constituyen procesos sociales porque permiten la interacción entre las personas y crean representaciones sociales e ideológicas compartidas. De esta forma, para el campo en cuestión se conciben como pautas o modos de interacción que enmarcan la producción e interpretación de los textos orales y escritos; comprenden los diferentes modos de leer, interpretar, estudiar y compartir los textos, de aproximarse a su escritura y de participar en los intercambios orales y analizarlos.

La práctica de las capacidades comunicativas implica su apropiación y el desarrollo de conocimientos a través de su uso en el quehacer social, lo que les dota de sentido y significado.

Para lograr el desarrollo de las capacidades comunicativas de las personas educandas es fundamental considerar que las situaciones didácticas que se propongan:

- Recreen situaciones de comunicación reales y apegadas a sus contextos y prácticas sociales. Esto permite que las personas se involucren en la situación, participen libremente y con creatividad para satisfacer intereses o necesidades específicas, utilicen el lenguaje común, intercambien información y reciban retroalimentación a través de la comunicación.
- Trabajen con textos que les sean significativos, cercanos a sus contextos, favoreciendo la elaboración de los propios.
- Promuevan el intercambio, interacción y construcción colectiva de nuevos aprendizajes.
- Desarrollen y mejoren sus habilidades de comunicación.

Capacidades a desarrollar

Atendiendo a la posibilidad que tienen las personas de integrar saberes, conocimientos, habilidades, actitudes y valores que les permiten utilizar la lengua en diversas situaciones y funciones; es decir, comunicarse de manera adecuada en cada contexto.

Las capacidades comunicativas posibilitan:

- Reconocer un contexto situacional específico, distinguirlo de otros y, por tanto, seleccionar las normas apropiadas de comportamiento comunicativo, así como de las variedades lingüísticas adecuadas que respondan a su propósito.
- Elaborar diálogos y textos coherentes en cooperación con el interlocutor.
- Implementar estrategias para abordar conflictos comunicativos a fin de transformarlos, aprovechando las posibilidades de hablar la misma lengua favoreciendo el diálogo con otras personas.
- Expresar las multimodalidades de la lengua. Estas formas tienen que ver con el código que se utiliza para comunicar y el papel que juegan en la comunicación.

Las capacidades comunicativas que pretenden desarrollarse son:

Lectura. Leer implica reconocerse en las palabras de otros y construirse por medio de una comunicación dialógica que atraviesa la historia de la humanidad, por lo que es conveniente leer diversos tipos de texto con diferentes finalidades utilizando estrategias adecuadas en situaciones específicas.

Escritura. Escribir implica pensarse a sí mismo y recrear pensamientos, deseos, proyectos e ideas propias y originales a fin de compartir con otras personas, para descubrir formas distintas de utilizar el lenguaje y darles nuevos sentidos o defender su propio pensamiento a través de la producción de textos. Para ello, se espera escribir textos con el fin de satisfacer distintos propósitos comunicativos, que incluyan las características de forma y contenido de acuerdo con el proceso de escritura y con el contexto social específico.

Escucha/visión. Escuchar expresiones orales o visualizar la Lengua de Señas Mexicana de otras personas, para favorecer la interacción de acuerdo con sus intenciones comunicativas en contextos sociales específicos.

Habla/seña. Expresar oralmente sus ideas y opiniones para interactuar en diversas situaciones en la lengua oral o en la Lengua de Señas Mexicana. El aprender a hablar o señar, además de la construcción del sistema lingüístico, implica también aprender a participar en la vida comunicativa de las comunidades: es saber qué decir, cómo y cuándo decirlo y a quién.

Campo formativo Pensamiento Matemático

Se denomina así porque se orienta al desarrollo del razonamiento lógico, analítico, divergente y creativo, que ayude a las personas en la resolución de problemas de la vida cotidiana, considerando que las matemáticas son un conjunto de conceptos, habilidades y destrezas, que se crearon para dar respuestas a diferentes necesidades de la humanidad y han contribuido al desarrollo de la ciencia y la tecnología. De acuerdo con Bishop y D'ambrosio(18) se reconoce a las matemáticas como un proceso social que está determinado culturalmente.

Propósito General

Fortalecer los conocimientos matemáticos que las personas educandas han adquirido a lo largo de su vida con el aprendizaje de los procedimientos convencionales, para plantear, representar, interpretar y resolver situaciones de su realidad, a fin de que participen de forma activa, informada y comprometida en actividades sociales, cívicas y de las comunidades.

Propósitos específicos

- Ampliar los conocimientos, habilidades y destrezas de las personas educandas para contar y calcular, medir, localizar, diseñar, analizar, a fin de explicar y argumentar lo aprendido.
- Promover la aplicación de los conocimientos, habilidades y destrezas aprendidos en la resolución de problemas de la vida cotidiana.
- Desarrollar el razonamiento lógico, analítico, divergente, creativo y problematizador para la toma de decisiones que favorezcan las relaciones con su persona, su familia, sus comunidades y su medio ambiente.

Enfoque del campo

El enfoque para la enseñanza y aprendizaje de las matemáticas que se promueve es para la resolución de problemas, considerando que el aprendizaje se genera en las prácticas sociales de las personas, donde están involucrados distintos aspectos socioculturales y socioeconómicos. Basado en la idea fundamental de que las personas, en general, al enfrentarse continuamente a problemas reales en los cuales practiquen lo que ya saben, tengan la oportunidad de explorar y comparar otros procedimientos y estrategias matemáticas para su solución.

En este campo formativo se sostiene que el aprendizaje de las matemáticas se alcanza mediante la resolución de problemas, donde *"la meta no es solamente reportar una respuesta sino identificar y contrastar diversas maneras de representar, explorar y resolver el problema"*(19). Los problemas deben retar intelectualmente a la persona para mostrar y desarrollar su capacidad de análisis, comprensión, razonamiento, aplicación y argumentación de lo realizado.

Capacidades a desarrollar

A lo largo de la historia de la humanidad se pueden identificar seis grandes acciones matemáticas con carácter universal según A. J. Bishop: contar y calcular, localizar, medir, diseñar, jugar y explicar. Dichas acciones responden a las preguntas ¿Cuántos? ¿Dónde? ¿Cuánto? ¿Qué? ¿Cómo? que pueden aplicarse en situaciones muy sencillas de la vida cotidiana hasta en otras muy complejas como las científicas y de desarrollo tecnológico.(20)

Contar y calcular: Se refiere al uso de los números, al razonamiento cuantitativo y cualitativo, la resolución de operaciones, cálculo mental y la estimación para resolver situaciones relacionadas con el intercambio, alimentación, salud, trabajo, entre otras.

Localizar. Tiene que ver con la ubicación y coordinación espacial mediante la lectura, interpretación y elaboración de croquis, diagramas o planos y mapas, por ejemplo, seguir una ruta, orientarse en un territorio, en un país, en un continente, en la Tierra y localizar lugares y objetos.

Medir. Implica la comparación y cuantificación de cualidades como longitud, área, volumen, capacidad y peso de los objetos, así como el tiempo, con unidades patrón, que pueden ser locales o convencionales como el Sistema Métrico.

Diseñar. Desarrolla la idea de forma o figura abstractas (pensamiento geométrico) así como su representación, a partir de transformar una parte de la naturaleza incorporándole una estructura particular.

Explicar. Se refiere a exponer con ideas, conceptos, simbología y procedimientos matemáticos aprendidos, situaciones y procesos de la realidad.

Lo lúdico. En el juego está presente la incertidumbre que reclama la formulación de hipótesis y su evaluación, lo que favorece el pensamiento abstracto. Las actividades lúdicas ponen en práctica la búsqueda de estrategias de resolución, la creatividad y el cumplimiento de normas, lo que favorece el alcance o consolidación de aprendizajes.

Campo formativo Vida y comunidad

Este campo se fundamenta en un enfoque humanista, comunitario y participativo. Integra los saberes de las diversas culturas de nuestro país y del mundo, así como los conocimientos aportados por las ciencias naturales y las ciencias sociales.

Se espera que las personas actúen de forma participativa, responsable y comprometida para propiciar un desarrollo sustentable que favorezca su interacción con la naturaleza para el bienestar de la comunidad.

Propósito General

Promover la apropiación de conocimientos y saberes, así como el fortalecimiento de capacidades que permitan a las personas valorarse, cuidarse, cuidar a las demás y cuidar de su entorno; conocer y ejercer sus derechos y responsabilidades; contribuir al desarrollo de una formación ciudadana, así como resignificar y comprender su entorno biodiverso y biocultural, de forma crítica para participar activamente en la construcción de comunidades justas, igualitarias y que favorezcan el bienestar colectivo.

Propósitos Específicos

Se promueve que las personas:

- Valoren sus capacidades, reconozcan las de otras personas y pongan en práctica acciones que favorezcan el bienestar integral en lo personal, familiar y comunitario.
- Favorezcan un pensamiento crítico que permita comprender la realidad biodiversa y biocultural, para tomar decisiones fundamentadas e intervenir de manera responsable en distintos ámbitos de la vida.
- Se apropien del conocimiento de los derechos humanos y el ejercicio de la ciudadanía, para aplicarlos a su vida y participar en la construcción de comunidades más justas y solidarias.

Enfoque del campo

Parte de un enfoque humanista, comunitario y participativo, vinculado a las necesidades o problemas del entorno de las personas, mismos que se relacionan con la estructura curricular, para favorecer la reflexión crítica, la colaboración y el respeto a la biodiversidad y a lo biocultural.

El diseño de los ambientes de aprendizaje, retomará las necesidades e intereses de las personas y de las comunidades, para fortalecer el sentido de pertenencia a su territorio y sus valores para la resolución de problemas, mediante el pensamiento crítico que favorezca su autonomía en lo económico, cultural y social, incidiendo de manera positiva en el ambiente y en los seres vivos(21). Para el diseño de ambientes de aprendizaje es necesario considerar los siguientes aspectos:

- El reconocimiento de la pluralidad de saberes, experiencias y necesidades de las personas y sus comunidades.
- El derecho de todas las personas a disfrutar de los avances del conocimiento y los saberes comunitarios del mundo natural y social.
- La existencia de diferentes formas y métodos para interpretar o explicar la realidad y seguir avanzando en la construcción de nuevos conocimientos y saberes.
- El desarrollo de capacidades del pensamiento crítico para la toma de decisiones asociadas a problemáticas personales, familiares y comunitarias.

- El fortalecimiento de capacidades para el desarrollo de una educación intercultural, basada en el respeto a los derechos humanos y a los derechos de la naturaleza, a los grupos de atención prioritaria y el favorecimiento de la participación ciudadana para el bienestar.

El campo formativo Vida y comunidad, considera los siguientes tres ámbitos para la organización de los contenidos:

Bienestar personal, familiar y comunitario. Es resultado de un proceso dinámico de reflexión sobre la identidad personal, el cuidado integral y el cuidado de las otras personas, el respeto a la diversidad y el diálogo para la solución de problemas y la construcción de comunidades más justas e igualitarias.

Naturaleza, ambiente y salud. Se refiere al reconocimiento de saberes comunitarios y conocimientos sobre la naturaleza y la sociedad. Se busca que las personas asuman una actitud crítica sobre su entorno y participen de manera corresponsable en el manejo del medio ambiente y el cuidado de la salud personal y comunitaria.

Formación ciudadana. Enfatiza la formación en valores, el ejercicio y responsabilidad de los derechos humanos, el derecho a la autodeterminación de los pueblos originarios y la construcción de sociedades democráticas que favorezcan la convivencia para lograr una cultura del bienestar.

Capacidades a desarrollar

Las capacidades que se pretenden desarrollar son:

- Ejercer los derechos humanos y construir sociedades democráticas más justas e igualitarias que promuevan una cultura del bienestar.

- Reconocer la identidad cultural y la diversidad que existe en el país para establecer relaciones horizontales basadas en el respeto y trato equitativo e igualitario.

- Fortalecer conocimientos y saberes culturales, naturales y sociales a fin de comprender las consecuencias del deterioro ambiental y poner en práctica el buen manejo.

- Favorecer el diálogo y la interacción entre las personas sin distinción de edad, género, religión, cultura, lengua, además de otras características para la convivencia.

- Fortalecer habilidades para la vida, considerando diversos aspectos: físicos, emocionales, sociales, culturales, económicos y ambientales, para propiciar cambios en favor del bienestar individual, familiar y comunitario.

- Desarrollar habilidades para buscar, analizar y sistematizar información; argumentar y expresar puntos de vista, acerca de sus entornos natural y social.

8. Evaluación y acreditación

La evaluación es parte del proceso formativo, permanente y continuo que da la oportunidad a las personas educandas del Modelo de Educación para la Vida, AprendeINEA de reconocer los avances e identificar áreas de oportunidad en su proceso de aprendizaje; es decir, la evaluación es un punto de quiebre en que la persona es capaz de reconocer sus avances, la utilidad de los aprendizajes alcanzados y las oportunidades de fortalecimiento del proceso educativo.

Se desarrolla a partir de cuatro momentos:

1. Diagnóstica, que reconoce los saberes formales y no formales de las personas.
2. Formativa, que a través de diversas estrategias permite que la persona educanda identifique sus propias áreas de oportunidad.
3. Integral, como su nombre lo indica, conjunta la evaluación de aprendizajes declarativos, procedimentales y actitudinales; e incluye la participación de las personas educandas.
4. Final, se realiza a partir de un examen al cierre de cada módulo e incluye la recuperación de aprendizajes de la persona educanda.

Uno de los principios sensiblemente utilizados para la evaluación es que las personas sean el centro de atención, para lograrlo se prioriza su participación en el reconocimiento de sus avances para generar la responsabilidad en su proceso, se promueve la autoevaluación y la coevaluación.

Uno de los propósitos es lograr que la evaluación se vuelva un aspecto natural y cotidiano de su proceso educativo y una herramienta para reconocer lo aprendido e integrarlo a los saberes previos y brindar las herramientas necesarias para fortalecer la toma de decisiones informadas.

La evaluación del aprendizaje responderá a las características y necesidades de las diferentes modalidades de atención.

Para obtener la constancia de alfabetización, se deben acreditar los exámenes finales de los tres módulos de la vertiente Hispanohablante y cinco de la vertiente Alfabetización Indígena Bilingüe correspondientes a la estructura curricular del Modelo de Educación para la Vida, AprendeINEA.

Para certificar la primaria, las personas deben acreditar los 5 Módulos Básicos y 1 Módulo Diversificado correspondientes a la estructura curricular del nivel primaria por medio de la aprobación de las evaluaciones y un examen final.

Para certificar la secundaria, las personas deben acreditar los 7 Módulos Básicos y 2 Módulos Diversificados correspondientes a la estructura curricular del nivel secundaria por medio de la aprobación de las evaluaciones y un examen final.

- 1 Disponible para consulta en: <https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/ca8cef5b-610b-4d55-8a52-03f1b84d0d6c/a363.pdf>
- 2 Disponible para consulta en: <https://uil.unesco.org/es/educacion-adultos/conferencia-internacional-confintea>
- 3 Disponible para consulta en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
- 4 Cullen (2009) citado en Bases para el diseño de la estructura curricular en la EPJA (2011) Ministerio de Educación República de Argentina.
- 5 Delors, J. (1996). La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la de Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI. España: Santillana, Ediciones UNESCO.
- 6 Disponible para consulta en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000132984>
- 7 Disponible para consulta en: <https://uil.unesco.org/es/educacion-adultos/conferencia-internacional-confintea>
- 8 Freire, P. (2015). Pedagogía de la esperanza. México: Siglo XXI.
- 9 Dyson. A. (1989). " Collaboration through writing and reading: exploring possibilities", En: Urbana, Illinois: National Council of Teachers of English, p. 284. Brandt, R. M. (1990). Observational methods in the classroom. Washington; Association for Supervision and Curriculum Development
- 10 Anderson, A, y W, Teale (1982). "La lectoescritura como práctica cultural". En: Nuevas perspectivas sobre los procesos de lectura y escritura. Buenos Aires: Siglo XXI. Kalman. J. (1996). La importancia del contexto en la alfabetización, (Documento trabajo)
- 11 Street, B. (1993). Cross-cultural approaches to literacy. Cambridge: Cambridge University Press.
- 12 Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, disponible para consulta: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0
- 13 Ley General de Educación, disponible para consulta en:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>
- 14 Ley General de Educación. Disponible para consulta en: como lo marca la fracción III, del artículo 13 de la Ley General de Educación
- 15 Delors, J. (1996). La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la de Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI. España: Santillana, Ediciones UNESCO.
- 16 Características técnicas generales: Los contenidos del Modelo de Educación para la Vida, AprendeINEA, a distancia, se alojan en los servidores del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) utilizando Moodle, que es el Sistema de Gestión de Aprendizaje (LMS, por sus siglas en inglés) más utilizado en el mundo, desarrollado bajo licencia de software libre, que por sus características se ajusta a los propósitos general y específicos del Modelo. Provee un entorno robusto, amplio, seguro y altamente personalizable para la generación de contenidos de enseñanza, garantiza compatibilidad con los sistemas de navegación de internet en los próximos años, permite su utilización sin una conexión activa a internet y, por tratarse de código abierto, está respaldado por una amplia comunidad de desarrollo que garantiza su soporte y actualización permanente sin costos por licenciamiento de uso. Todos sus recursos y herramientas están ampliamente documentados, de modo que la administración y mantenimiento de AprendeINEA puede ser realizado por personal del INEA sin depender de organizaciones externas.
- 17 MEJOREDU (2021). Sugerencias de elementos para la mejora de plan y programas de estudio de educación básica: análisis y propuestas en torno a los contenidos curriculares México: Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación.
- 18 Bishop A. J. (1988). Mathematical enculturation. A cultural perspective on mathematics education. Dordrecht: Kluwer Academic Publishers. <http://dx.doi.org/10.1007/978-94-009-2657-8> / D'Ambrosio U. (1989). Influencia de las nuevas ideas científicas y tecnológicas en la renovación de las ideas sociales en el tránsito del s. XIX al s. XX. Actas del V Congreso de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias y de las Técnicas.
- 19 Santos Trigo, L. M. (2008). La resolución de problemas. Avances y perspectivas en la construcción de una agenda de investigación y práctica. Investigación en educación matemática XII.
- 20 Bishop A. J. (1988). Mathematical enculturation. A cultural perspective on mathematics education. Dordrecht: Kluwer Academic Publishers. <http://dx.doi.org/10.1007/978-94-009-2657-8>
- 21 Díaz Barriga, F. (2009). Enseñanza situada: Vínculo entre la escuela y la vida. McGraw Hill Interamericana Editores S. A. de C. V.: México.